

JUEVES, 15 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 239

JUNTA VECINAL DE VEGA

CVE-2016-10808 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2017 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vega de Liébana por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Vega de Liébana, 5 de diciembre de 2016.

El alcalde-presidente,
Jesús Ángel Gómez Salceda.

2016/10808

CVE-2016-10808